

Predios Propiedad Municipal del Bosque El Nixticuil, Una Alternativa para la Construcción Ciudadanía, Solidaridad Social e Identidad Barrial: Experiencia de la Declaratoria y Construcción de Ciudadanía

María Elena Sánchez Ruiz ¹

La lucha para que se declarara área natural protegida al Bosque El Nixticuil se da por la expansión desmedida del área urbana, donde se está manifestando un notable cambio en el uso de suelo devastando la reserva ecológica del Valle de Tesislán. Diversas superficie de lo que actualmente forma parte del polígono del área natural protegida eran devastadas por la construcción de fraccionamientos y por el otorgamiento de predios propiedad municipal en comodato, lo que provocó que los vecinos se inconformaran y se organizaran para defender las áreas verdes que estaban en peligro de extinción. En varias colonias simultáneamente se realizaban manifestaciones y gestiones para proteger las áreas boscosas de su territorio como era en la colonia El Tigre II, Los Guayabos, La Zona Forestal (que se encuentra entre las inmediaciones de los fraccionamientos Colinas del Rey, Lomas de Zapopan, la Francisco Villa y Rinconada de las Palmas) de igual forma luchaban por sus tierras los vecinos de la comunidad indígena de San Esteban.

Ante esta devastación los vecinos mostramos nuestra inconformidad ante las autoridades y asumimos acciones de resistencia civil pacíficas en defensa de las áreas verdes. En esta la lucha social ha destacado el principio de solidaridad que se dio entre vecinos y los presidentes de las asociaciones vecinales quienes nos unimos para hacer presión e incidir sobre las autoridades para que detuvieran las obras de urbanización y que protegieran las áreas devastadas.

En un inicio nuestro objetivo era detener la deforestación de las áreas boscosas aledañas a nuestros fraccionamientos o comunidades, en segundo término el objetivo era detener las obras de urbanización de los predios propiedad municipal que se estaban devastando como era el caso de El Tigre II. Por lo que nos propusimos, proteger las áreas boscosas y solicitamos al municipio que declararan 1,800 hectáreas como *Área Natural Protegida* (ANP), así como al Congreso del Estado a quien le pedimos que emitiera un punto de acuerdo para la declaratoria.

La presión social incidió para que el municipio autorizara los estudios justificativos para la declaratoria, se formó una mesa de negociación entre las autoridades, propietarios de los predios, los Presidentes de las Asociaciones Vecinales y de la sociedad civil. La Dirección de Ecología de Zapopan sometió a consulta pública en

¹ Amigos del Nixticuil, A.C. malenasanchezruiz@yahoo.com.mx

junio de 2006 la declaratoria, así el 22 de diciembre de 2006 el Cabildo del H. Ayuntamiento de Zapopan dictaminó 1,591 hectáreas del Bosque El Nixticuil- San Esteban- El Diente (BENSEDI) como Área Natural Protegida en su modalidad de “cuenca hidrológica” y el 6 de diciembre 2007 la Comisión de Ecología del Congreso del Estado firmó el Dictamen que autoriza la declaratoria. A efecto de que el bosque tuviera una mayor protección se solicitó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que la federación declare ANP al BENSEDI, acción que fue apoyada por el municipio.

Palabras clave: áreas verdes-parques, urbanización, conductas proambientales

Al lograr que declararan ANP el BENSEDI, esto impulsó para que nuestros objetivos se ampliaran y que estos se expandieran mas allá de nuestro entorno inmediato –como era nuestra colonia- lo que nos motivó a formar la Asociación Civil “**Amigos del Nixticuil Bosques Sustentables A.C.**” para seguir trabajando a favor de la protección, conservación y recuperación de los bosques; así como supervisar el adecuado seguimiento al plan de manejo de la ANP, a fin de que el crecimiento urbano no impacte negativamente los ecosistemas del BENSEDI.

La apropiación simbólica de este espacio público tiene lugar al sentir los ciudadanos que el bosque es nuestro patrimonio y que debemos tomar parte activa en la orientación de las políticas públicas que den cause al destino de éste y al pugnar por un desarrollo ecológico sustentable de nuestro patrimonio ambiental. La lucha por la declaratoria del Bosque el Nixticuil, cobra relevancia si consideramos que esta es la primera ANP, por lo menos en el Estado de Jalisco, que tiene origen a partir de la movilización social. Este es un caso claro de cómo la unión de la ciudadanía (empoderamiento) hace la fuerza.

El movimiento tuvo como principales actores sociales a María Elena Sánchez Ruiz de Colinas del Rey, Jesús Palacios Orozco del fraccionamiento El Tigre II, Consuelo Márquez Ríos, Enrique Valdez Gómez, Javier Rivera de la Comunidad Ecológica de Los Guayabos, a Harol Dutton Trevoño de Los Robles, Javier Sánchez Lomilí de la Comunidad Indígena de San Esteban, Francisco Adrián González de San Isidro Magisterial, Inchantiro Mendoza Limón y Raquel Lozano de “Las Cañadas” o Bosques de San Isidro, Martín Navarrete de Lomas de Zapopan; y por otro lado contamos con el apoyo del Parlamento de Colonias de la Zona Metropolitana de Guadalajara y diversos luchadores del eje carretera a Tesistán.

La defensa del BENSEDI ha estado acompañado de proyectos de protección, conservación y restauración. Sin embargo los predios propiedad municipal, sobre todos los aledaños al área urbana cobran relevancia, ya que estos “parques urbanos” si fueran habilitados coadyuvarían a la construcción de identidades territoriales y barriales, que nos permitirían construir un tejido social que a partir

del trabajo social comunitario (las asociaciones civiles y vecinales) nos ayudarían a promover una cultura ambiental solidaria y la protección al Bosque.

Los bosques urbanos en la Zona Metropolitana de Guadalajara ayudan a la vez a establecer focos de “civilidad” bien distinguibles en la trama urbana, que nos permitan articular los programas de educación ambiental con otros programas recreativos, educativos y culturales que adicionalmente coadyuvarían a la “construcción de ciudadanía”. Este involucramiento perfectamente se puede dar a través de la participación ciudadana mediante el Plan de Manejo del Área Natural Protegida.

Múltiples podría ser las acciones y formas de articular el Plan de Manejo del área natural protegida con la sociedad civil, sin embargo el punto que nos ocupa es únicamente destacar la importancia que tiene el rescatar los predios propiedad municipal, como puntos de convivencia social, para promover una identidad barrial, educación ambiental y espacios para la construcción de ciudadanía en múltiples materias.

Nuestra propuesta es que el municipio de Zapopan, habilite el predio propiedad municipal de la colonia El Tigre II y construya un sendero interpretativo de caminata y una escuela de educación ambiental como una forma de sanear el tejido social de la zona y para promover múltiples programas de protección, conservación y restauración del BENSEDI. A la vez que este programa serviría para dignificar las áreas verdes de cada una de las colonias aledañas a este predio del Nixticuil.

